CONSORCIO VIVIENDA D&O

NIT: 901-622226-5

SDHT – D&O - 226

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023.

Señores:
DIEZ PLUS INGENIERIA SAS
NIT 900771072
Atn. Ing EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA
Dirección: Carrera 76 # 15-13 Oficina 202 Santiago de Cali (V)
interdiez.secrehabitat@gmail.com

REFERENCIA: OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONSISTENTE EN PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2022.

Cordial saludo,

Una vez realizada la verificación de la información ejecutada hasta el momento se tiene que el contrato 998 de 2022 fue reactivado el día 25 de septiembre 2023 con plazo de finalización de 25 de octubre 2023, encontramos que el contratista de obra ha venido desarrollando actividades para concluir la ejecución final del proyecto de 186 viviendas, actualmente encontramos que el contrato se encentra bajo la supervisión de la interventoría DIEZ PLUS INGENIERÍA S.A.S el cual nos ha prestado un acompañamiento para la etapa de revisión de cada una de las viviendas.

La situación actual del contrato es la siguiente:

- 131 viviendas entregadas y facturadas lo cual equivale al 69% de ejecución del proyecto.
- Revisión de cuenta de cobro 16 viviendas ejecutadas recibidas en su momento por la anterior interventoría Pran Construcciones SAS
- Revisión y cierre de 27 viviendas ejecutadas y seguimiento
- Validación – ejecución y cierre de 11 viviendas y 1 Modulo.
- Liquidación del contrato

Observamos con preocupación que es necesario solicitar prorroga en plazo de 20 días para poder terminar el contrato debido a que durante el desarrollo del mismo, se ha trabajado bajo la supervisión de un solo grupo de interventoría con el cual se ha validado 12 viviendas, se han desarrollado elaboración y revisión de 12 presupuestos para iniciar obras, y a su vez se han realizado 27 revisiones de medidas y presupuestos para las entregas de las viviendas, estas condiciones generaron la necesidad de ocupar un mayor tiempo superior al mes que se tenía estructurado en la reactivación del contrato. Otro factor que incide en la solicitud del plazo es que las 12 viviendas que fueron validadas y se encuentran en ejecución toman alrededor de 20 días para la culminación de las obras, más el tiempo de armado de carpetas y subsanaciones que se presentan por petición del interventor.

Powered by CamScanner

Se encontró en campo que los tiempos en los desplazamientos para ir de vivienda en vivienda *No* fueron los sufientes para lograr la meta de ejecución esperada, teniendo en cuenta que fueron viviendas en zona rural de Usme y Ciudad Bolívar

CONCLUSIÓN:

Por todos los motivos anteriormente expuestos El CONSORCIO VIVIENDA D&O en calidad de constructor del proyecto Mejoramiento de vivienda rural y con base a lo descrito se solicita la prórroga en tiempo del contrato 998-2022, por el término de veinte (20) días calendario, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, llevando a feliz término el mismo.

Por último, me permito manifestar que la solicitud de prórroga no generará cobros adicionales o solicitud de adición o alguna reclamación a futuro a la entidad frente a la solicitud de prórroga.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Cordialmente

GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA D&O

Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo
Revisó: Ing. Héctor Mogollón
Aprobó: Gabriel Andrés González Villanueva
Copia: Arq. Lina Infante – Ing. Jorge Martínez
Anexo: N/A

Powered by CamScanner